



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 180 - 2016-OSINFOR/05.2**

Lima, 16 de setiembre del 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401462 OSINFOR - Iquitos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Oficina Desconcentrada Iquitos - OSINFOR, el señor Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, quien se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Unidad Operativa de Iquitos, hace las veces de Administrador, asimismo la señora Jackie Judith Poma Chuquipiendo, quien se desempeña en el cargo de Secretaria I, hace las veces de Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

**SE RESUELVE:**

**Artículo UNICO.-** Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 16 de setiembre del 2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401462 OSINFOR – Iquitos, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

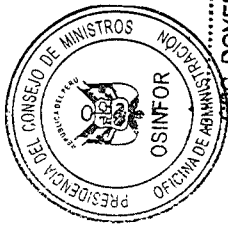


**CPC ROYENA ARCE GRANDEZ**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO :024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
EJECUTORA :001 OSINFOR - IQUITOS [401462]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 40108631	SOELIN	RAMIREZ	MERCEDES	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 42336981	POMA	CHUQUIFONDO	JACKIE JUDITH	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIA I	APROBADO
01 09645365	HEZA	DEL AGUILA	ROBERTO AÑILES	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE IQUITOS	APROBADO



.....  
**CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
**OSINFOR**

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba